

Tenamaxtlán

Nombre del Municipio: Tenamaxtlán.

Región: Sierra de Amula.

Nombre del Presidente Municipal: Gilberto Pérez Barajas.

Periodo de Gobierno: 2018-2021.

Posición geográfica, límites, clima y extensión territorial: Tenamaxtlán se localiza en la zona centro sur del estado de Jalisco a una altura de 1,450 m s. n. m. Limita al norte con el municipio de Atengo; al sur con el municipio de Unión de Tula; al este con los municipios de Tecolotlán y Juchitlán, y al oeste con el municipio de Ayutla. El clima es semiseco con invierno y primavera secos, y semicálido sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 21 °C y tiene una precipitación media anual de 906 mm con régimen de lluvias en los meses de junio y julio. Los vientos dominantes son en dirección norte. El promedio de días con heladas al año es de 29.9. Tiene una superficie de 316 km² (IIEG, 2019).

Población: 7,005 personas (INEGI. Encuesta Intercensal 2015).

Reseña histórica: Su nombre ha sido interpretado por algunos autores como «lugar donde abundan los fogones», aunque otros afirman que significa «lugar de tenamaxtles» o «piedra de fogón». Su fundación se debe a los naturales del pueblo viejo de Hilotepeque, quienes se reunieron para fundar el actual poblado. Le pusieron por nombre Santiago Tenamaxtlán, nombrando patrón del pueblo al Apóstol Santiago. En 1825, Tenamaxtlán ya tenía ayuntamiento teniendo como pueblos sujetos Atengo y Soyatlán. Desde 1825 hasta 1910, perteneció al 6° cantón de Autlán. Del decreto del Congreso del 21 de Septiembre de 1832 se desprende que Tenamaxtlán ya existía como municipalidad.

Enlace a la página oficial del Municipio: www.tenamaxtlan.gob.mx.

¿Cuenta con Reglamento de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio cuenta con Dirección de Participación Ciudadana? No.

¿Cuenta con Consejo Municipal de Participación Ciudadana? Si.

¿Se ha implementado en el Municipio algún Mecanismo de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio ha implementado el Presupuesto Participativo? No.

¿El Municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza actualizado? No.